



Informe

Instrumento para la elaboración
del Informe de Evaluación anual
Institucional

Tradicional

Dirección General de Presupuesto Nacional
Diciembre, 2023



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Contenido

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
2. APARTADO FINANCIERO	4
2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS	4
2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN	8
2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS.....	9
3. APARTADO DE GESTIÓN: CENTRO GESTOR	¡Error! Marcador no definido.
3.1 ANÁLISIS DE LOGROS OBTENIDOS	¡Error! Marcador no definido.
3.1.1 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LOS PRODUCTOS.....	¡Error! Marcador no definido.
3.1.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES	¡Error! Marcador no definido.



Informe de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2023

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Tribunal Registral Administrativo, tiene su origen en el Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039, de 12 de octubre de 2000, la que en su artículo 19 y reformado en el párrafo segundo por la Ley No. 9524 – Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, por competencia conocer de los recursos de apelación interpuestos contra los actos y las resoluciones definitivas dictados por todos los Registros que conforman el Registro Nacional, así como los recursos de apelación contra los ocurrus provenientes de los Registros que integran el Registro Nacional, está sujeto a los principios de oralidad, oficialidad, celeridad e inmediación de la prueba y de conformidad con el procedimiento y las normas de funcionamiento establecidas en la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, su reglamento y supletoriamente, lo dispuesto en el Libro II de la Ley General de la Administración Pública, Nº 6227, de 2 de mayo de 1978, capítulo "Del Procedimiento Ordinario", en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la Ley Orgánica del Poder Judicial, respectivamente, en cuanto sean aplicables.

Adicionalmente, le corresponde fijar los plazos comunes e improrrogables a las partes, a fin de que presenten sus alegatos y pruebas de descargo, dentro del principio de búsqueda de la verdad real de los hechos, la celeridad requerida del procedimiento y el principio de oralidad, impulsar los procedimientos y trámites de su competencia, con la celeridad requerida por la situación afectada, a fin de garantizar una respuesta pronta y cumplida, agotar la vía administrativa en los asuntos de su competencia, realizar los actos y contratos que permitan su funcionamiento administrativo, tales como recibir bienes muebles o inmuebles donados, aceptar los traslados de personal, contratar a los asesores y técnicos que requiera para su asesoramiento o el adiestramiento del personal, la capacitación y la investigación que se genere con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

El Tribunal Registral Administrativo no tiene objetivos específicos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP 2023-2026), toda vez que en dichos indicadores se establecen a nivel macro del Ministerio de Justicia y Paz. Sin embargo, tiene desarrollados acciones vinculadas a los ejes de competitividad y productividad, pues con respecto al primero está vinculado por medio de las resoluciones emitidas que tienen un impacto directo sobre el desarrollo socio económico y social del país, pues la inserción en los mercados internaciones y la firma de al menos quince tratados de comercio



internacional ha requerido que Costa Rica proteja su marcas y productos que se generan en cada región del país. Estos derechos, tienen como punto de partida la Constitución Política y se ha instrumentalizado en instituciones como el Registro Nacional que genera resoluciones administrativas que son apeladas por los usuarios y que conoce en alzada el Tribunal Registral Administrativo para la salvaguarda de estos derechos, así como en otras dependencias públicas y privadas que han permitido generar una sinergia para el desarrollo de esta actividad.

Y con respecto al eje de innovación, competitividad y productividad, las resoluciones emitidas por la institución están asociadas también con el aumento en la inversión en I+D lo que implica que el país debe crear un ambiente de seguridad jurídica que fomente la actividad innovadora, pues un correcto otorgamiento de derechos inscribibles, acorde al marco jurídico costarricense, es esencial para que la I+D+i se vea impulsada y es a través de sus resoluciones, el Tribunal que se emiten criterios jurídicos atinentes a los procedimientos de registro, creación, modificación y extinción de los derechos relacionados con la seguridad jurídica del tráfico de la riqueza derivada de tales derechos inscribibles. Lo anterior, se ve impulsado por el desarrollo que ha realizado la institución en el mejoramiento de atención al usuario por medio del Sistema Digital de Gestión de Expediente, en donde se plantea el desarrollo interactivo con el usuario, referido a consulta del estado del expediente, ingreso de la prueba para mejor resolver, consulta del acervo bibliográfico en materia registral en el Tribunal más la consulta de jurisprudencia administrativa por medio de las resoluciones emitidas por la institución en la resolución de expedientes.

2. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2022 y del 2023.



Cuadro 1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto^{1/}
799 00 Tribunal Registral Administrativo
Al 31 de diciembre de 2022 y 2023
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2022			2023			Nivel de Participación 2023	Variación del Gasto Ejecutado 2023 / 2022
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final ^{2/}	Presupuesto Ejecutado ^{3/}	Nivel de Ejecución
PRESUPUESTO TOTAL	1,787.00	1,787.00	1,684.40	94.26%	1,769.07	1,769.07	1,656.14	93.62%
Recurso Externo	-	-	-	-	-	-	-	-
Recurso Interno	1,787.00	1,787.00	1,684.40	94.26%	1,769.07	1,769.07	1,656.14	93.62%
Remuneraciones	1,329.91	1,344.01	1,302.64	96.92%	1,366.67	1,366.67	1,307.06	95.64%
Servicios	285.64	293.43	273.49	93.20%	238.89	238.89	225.01	94.19%
Materiales y Suministros	11.32	11.36	4.36	38.37%	9.34	9.34	7.12	76.24%
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	89.34	91.84	89.20	97.12%	101.27	101.27	98.46	97.22%
Transferencias Corrientes	70.79	46.37	14.71	31.73%	52.90	52.90	18.49	34.96%
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-

^{1/}Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2022 y 2023) y Módulo Presupuestario de Poderes (Liquidación 2023).

^{2/}Corresponde a recursos de Interés e Interés de Recaudación.

^{3/}Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022 y 2023.

Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción o conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

De lo anterior se tiene lo siguiente:

a. Análisis comparativo entre 2022 y 2023.

De los datos anteriores se tiene que en el año 2022 se tuvo una ejecución total del 94.26% en tanto para el año 2023 de un 93.62% aspecto que se explica por una disminución de ejecución en la partida de remuneraciones que en el año 2022 fue de un 96.92% en tanto para el año 2023 de un 93.62% debido a que el rubro de suplencias prácticamente no tuvo movimiento en el año 2023.

Por otra parte la partida de servicios en el año 2022 tiene una ejecución de un 93.20% y en el año 2023 se sitúa en un 95.64%, variación que se explica por eficiencia en la ejecución de gastos variables de energía eléctrica, agua y rubro de servicios médicos que no se logró cancelar debido a que la empresa proveedora se encuentra morosa ante la Caja Costarricense de Seguro Social.

Respecto a la partida materiales y suministros en el año 2022 se ejecutó un 38.37% y en el año 2023 un 76.24% que se da precisamente por temas de eficiencia y eficacia en los procesos de contratación administrativa de estas partidas.

Para la partida bienes duraderos en el año 2022 se ejecutó un 97.12% en tanto en el año 2023 fue de un total de un 97.22% rubro que realmente no muestra



cambios significativos, a pesar de las variaciones en el tipo de cambio que impactaron los procesos de contratación administrativa.

Las transferencias que es un rubro que depende de las sentencias que se dicten en el Tribunal Contencioso Administrativo y las prestaciones legales, tuvo un desempeño en el año 2022 de un 31.73% y en el año 2023 un 34.96% rubro que tuvo alza principalmente por que varios funcionarios estuvieron incapacitados y el rubro del subsidio que se carga a esta partida se incrementó.

Sobre presupuestos extraordinarios y modificaciones legislativas se indica que el Tribunal Registral Administrativo no tuvo ningún recurso de esta naturaleza, por lo cual no se consignan rubros presupuestarios de esta naturaleza.

Respecto a la ejecución de presupuesto por centro gestor se tiene el siguiente dato:

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

799 Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2023

(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual ¹	Presupuesto ejecutado ²	Porcentaje de ejecución
799 00 Tribunal Registral Administrativo	1,769.07	1,656.14	93.62%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ En SIGAF esta columna se denomina Presupuesto actual, En el caso de los datos al cierre del ejercicio al 31/12/2023, comprenden el presupuesto inicial y las modificaciones realizadas durante el 2022 y 2023.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

b. Análisis de las partidas que tuvieron una ejecución menor o igual al 90%

Tal y como se indicó supra la partida de materiales y suministros en el año 2023 tuvo una ejecución de un 76.24% que se da precisamente por temas de eficiencia y eficacia en los procesos de contratación administrativa de estas partidas, con excepción de la contratación de las baterías para uso de equipo electrónico que no pudieron comprarse debido a los altos costos que fueron cotizados por los



proveedores y que por ende termina incidiendo en este rubro. Sin embargo, se hace la observación que se incrementó la ejecución en el año 2023 con respecto al año 2022 en un 37.87%, aspecto que también es significativo dentro del proceso de gestión contractual y utilización de recursos.

En el caso de las transferencias tiene una ejecución de un 34.96%, que contiene los rubros de transferencias a instituciones descentralizadas y que tuvo un comportamiento normal. Sin embargo, se ve afectado por las subpartidas de prestaciones legales, debido a que no fue posible cancelar esta erogación debido a las que las funcionarias renunciaron en el mes de diciembre, pero aún no contaban con la resolución administrativa de la pensión de los entes autorizados por lo cual afecta la ejecución, además de que no se tuvieron egresos en materia de indemnizaciones por concepto de litigios que se llevan en el Tribunal Contencioso Administrativo, siendo estos aspectos exógenos para la institución.

Respecto a los compromisos devengados el Tribunal Registral Administrativo no tiene este tipo de rubros, por lo cual se anexa el cuadro en cero.

Cuadro 3. Compromisos no Devengados 2022
Tribunal Registral Administrativo
Al 31 de diciembre de 2023
(en millones de colones y porcentajes)



Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND Ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	0,00	0,00	-
Remuneraciones			-
Servicios			-
Materiales y Suministros			-
Intereses			-
Activos Financieros			-
Bienes Duraderos			-
Transferencias Corrientes			-
Transferencias de Capital			-
Amortización			-
Cuentas Especiales			-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Módulo Presupuestario de Poderes al (dd/mm/aa).

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2022.

2.2 FACTORES QUE INCIDIERON EN EL NIVEL DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan los factores¹ que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2023.

Cuadro 4. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2023

¹ Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

- 1) Aplicación de directrices presidenciales (específique)
- 2) Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.
- 3) Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
- 4) Variación en la estimación de recursos.
- 5) Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
- 6) Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
- 7) Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2023.
- 8) Liberación de cuota insuficiente.
- 9) Otros (Especifique).



Centro Gestor	Factores								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Total	-	-	1	1	-	2	-	-	-
799 00 Tribunal Registral Administrativo	-	-	1	1	-	2	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.
El detalle se muestra a continuación:

Registro de Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor

Centro Gestor	Partida	Factor	Específique
799 00 Tribunal Registral Administrativo	Materiales y Suministros	3	Disminuciones en consumos por eficiencia
799 00 Tribunal Registral Administrativo	Materiales y Suministros	4	Los costos se mantuvieron menos de lo proyectado.
799 00 Tribunal Registral Administrativo	Materiales y Suministros	6	Una empresa se mantiene morosa con la CCSS e incidir sobre la proyección.
799 00 Tribunal Registral Administrativo	Transferencias Corrientes	6	Se pensionaron hasta diciembre compañeras en la proyección de gasto y además el Tribunal Contencioso Administrativo no ha fallado en contra de nuestra institución en aspectos que se discuten en Sede Judicial.

2.3 ACCIONES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y VIGILANCIA SOBRE TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DE ESTAS.

El Tribunal no transferencias a instituciones descentralizadas.



Cuadro 5. Transferencias a instituciones descentralizadas y los órganos desconcentrados de estas, acciones de dirección, coordinación y vigilancia

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2023

(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
-	-	-	-	-

Fuente: Sistema de Administración Financiera

Presupuesto con Enfoque de Género (Este apartado es exclusivo del MJP y del MEP)

En el caso del Tribunal Registral Administrativo, no había recursos dispuestos para Enfoque de Género, por lo cual únicamente se detalla que el cuadro pero sin datos.



Cuadro 6. Plantilla de Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre de 2023

Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)			
Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Actual	Actual	Actual	Actual
Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Actual	Actual	Actual	Actual

Normas de ejecución

Cumplimiento de la norma de ejecución 20

El detalle de los proyectos de bienes y servicios se muestran a continuación:

Cuadro 7. Gasto de capital¹ asociado a proyectos de inversión

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2023

(en millones de colones)

Monto de gasto de capital ¹ Presupuesto Actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento (b/a)	Justificaciones
101,267.10	98,455.23	97.22%	La totalidad de los recursos está vinculado a los proyectos de inversión de la institución.

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo

¹ Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Con base en la información anterior, se detallan los proyectos registrados de inversión pública:

Cuadro 8. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública¹

Tribunal Registral Administrativo

Al 31 de diciembre 2023

(en millones de colones)



Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003015 - Mantenimiento del acervo bibliográfico para la Biblioteca Especializada en materia notarial y registral	500.00	Se adquirió el 100% del acervo bibliográfico programada para el año 2023.	La ejecución del proyecto se encuentra dentro lo programado, por lo cual únicamente se tiene por seguimiento de propuestas de actualización documental.
003016 - Mantenimiento de los proyectos de gestión institucional relacionados a la prestación de servicios institucionales	100,767.10	Se compró el 100% de equipo de cómputo para el año 2023.	Las implicaciones del tipo de cambio tienen impacto en la gestión de estos recursos por lo cual es fundamental establecer un monitoreo del tipo de cambio para estimaciones de contratación adecuadas.

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10331 y sus reformas.

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
Nombre	Luis Gustavo Socatelli Porras	
Correo electrónico	Lsocatelli@tra.go.cr	
Número de teléfono	2459-2255	
Firma Digital		
Sello (en caso de que se presente en forma física)		